



## III PREMIOS INTERNACIONALES STARLIGHT

### PRESENTACIÓN

La Fundación Starlight ([www.fundacionstarlight.org](http://www.fundacionstarlight.org)) va a otorgar este año, y por tercera vez en su historia, los **Premios Internacionales Starlight (International Starlight Awards)**, como un sistema de reconocimiento que hace la Fundación a instituciones, asociaciones, administraciones y empresas públicas o privadas, o a individuos, dentro o fuera de territorio certificado Starlight (si bien primará que formen parte de nuestra red), en cuatro modalidades, todas ellas basadas en nuestra carta Magna, la “Declaración Starlight” o “Declaración de La Palma”, *en Defensa del Cielo Nocturno y el Derecho a la Luz de las Estrellas*.

### FORMULARIO DE PARTICIPACIÓN

Para participar en la convocatoria debe cumplimentarse el siguiente documento:

**[FORMULARIO- CONVOCATORIA III PREMIOS INTERNACIONALES STARLIGHT](#)**

### PLAZOS

Hasta el día **30 de enero de 2022** permanecerá abierto el plazo de presentación de candidaturas.



## **BASES**

El premio tiene como objetivo hacer un reconocimiento, en las 4 modalidades planteadas, a aquellos territorios, infraestructuras o proyectos, que de un modo u otro contribuyen a la defensa del cielo nocturno y a la divulgación del conocimiento astronómico, ambos ideales, pilares fundamentales de la Declaración de La Palma sobre la *Defensa del Cielo Nocturno y el Derecho a la Luz de las Estrellas*, que constituye la Carta Magna de la Fundación Starlight. En esta convocatoria se valorará que sean territorios o espacios acreditados por la Fundación Starlight, aunque no es un requisito indispensable para poder optar al Premio en cada una de las modalidades que se plantean.

## **CANDIDATURAS**

Podrán presentar sus candidaturas, entidades públicas o privadas cuya actividad tenga relación con las modalidades planteadas. Las propuestas deben realizarse en base a proyectos o actuaciones que estén en funcionamiento.

## **MODALIDADES**

Un mismo proyecto solo podrá presentarse a una categoría. Se establecen 4 modalidades:

### **1. Alumbrado inteligente e innovación**

Uno de los objetivos prioritarios de la Fundación es la protección y conservación de los cielos nocturnos, considerados un importante recurso científico, cultural, medioambiental y turístico. Para ello es importante extender en la población la cultura de una iluminación inteligente y promover iniciativas locales, nacionales e internacionales que eviten la contaminación lumínica, fomentando opciones inteligentes de iluminación que posibiliten el ahorro energético y económico y que mitiguen los efectos del cambio climático.

Con este premio se pretende reconocer a aquellos proyectos y/o iniciativas ciudadanas en defensa del cielo oscuro.



## **2. Astroturismo: el cielo como motor de desarrollo sostenible**

La Fundación Starlight une por primera vez ciencia y turismo a través del sistema de certificación internacional Starlight, con el objetivo de preservar el cielo oscuro en los lugares certificados y de promover la difusión de la astronomía, a través de este turismo emergente y singular que es el turismo de estrellas.

El cielo oscuro es un motor de economía sostenible, a través del astroturismo y es impulsor del desarrollo de actividades empresariales donde el cielo estrellado es el recurso natural, dinamizando y empoderando a las comunidades locales.

La Fundación pretende reconocer las mejores iniciativas en este sector.

## **3. Educación y difusión de la astronomía**

Todos sabemos que la base para un futuro mejor de nuestro planeta y su cielo es tener una sociedad más y mejor formada e informada. Con este premio pretendemos hacer un reconocimiento a aquellas actividades, iniciativas, eventos, etc. dirigidos a nuestros niños y jóvenes y a la sociedad en general, integradoras e inclusivas, para concienciar y difundir los beneficios directos e indirectos de la protección del cielo oscuro y para la difusión de la astronomía.

## **4. Mejor alojamiento Starlight**

Los alojamientos Starlight (casas y hoteles rurales, paradores, campamentos, albergues, etc.) constituyen una acreditación que otorga la Fundación Starlight a aquellos establecimientos que además de ofrecer una excelente calidad alojativa, ofrecen a sus huéspedes actividades de astroturismo y se convierten en defensores y propagadores de la Declaración Starlight.

Este premio pretende poner en valor aquellas actividades innovadoras desarrolladas en estos alojamientos y acciones emprendidas que hayan supuesto una dinamización socio-económica para su territorio.



## PREMIO

Esta es una iniciativa sin ánimo de lucro. Por lo tanto, los premios no están remunerados ni suponen ningún coste ni relación contractual con los ganadores. El compromiso de la Fundación Starlight es darle la mayor difusión internacional a través de nota de prensa oficial, difusión en redes sociales y en conferencias nacionales e internacionales a las que asistamos, un logo digitalizado del premio y un trofeo que se entregará en cada Encuentro Anual Starlight. Y por supuesto, con el premio está el compromiso y apoyo de todo el equipo de la Fundación Starlight en algún proyecto coordinado conjunto con los premiados.

Además de estos cuatro premios internacionales anuales, la Fundación Starlight podrá entregar a lo largo del año “**Reconocimientos Starlight**” a cualquier municipio, pueblo, ayuntamiento, asociación de desarrollo rural, asociación de astrónomos amateurs, fundaciones, etc. que se distingan por cualquiera de estas cuatro modalidades. El objetivo es visibilizar estas acciones, a veces desconocidas y apenas valoradas, y promoverlas como ejemplo a seguir para el resto del mundo.

## CRITERIOS DE VALORACIÓN

El Jurado de los premios Starlight está constituido por todos los miembros del Patronato y la Dirección de la Fundación Starlight.

En la evaluación de los proyectos se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

1. Grado de contribución a los objetivos indicados en cada una de las modalidades.
2. Grado de implicación de diferentes entidades y actores, públicos y privados.
3. Grado de innovación, aportación de soluciones innovadoras, enfoques pioneros.
4. Incorporación de medidas de mitigación o adaptación frente a la



contaminación lumínica.

5. Pertenencia a un territorio o espacio ya certificado o acreditado por la Fundación Starlight.

\*Se admiten cartas de recomendación.

## RESOLUCIÓN Y COMUNICACIÓN DE LOS PREMIOS

El fallo del Jurado se comunicará por correo electrónico a cada uno de los participantes antes del **28 de febrero de 2022**, hayan sido galardonados o no.

La entrega de premios se hará en el marco del **V Encuentro Starlight de Astroturismo** que se celebrará previsiblemente en octubre 2022 y cuya sede será comunicada antes del 31 de diciembre de 2021.

No se atenderán solicitudes de información acerca de los motivos de no concesión de los premios.

## PRESENTACIÓN DE LA CANDIDATURA

La participación en el premio se realizará a través del formulario online habilitado para tal fin:

**[FORMULARIO- CONVOCATORIA III PREMIOS INTERNACIONALES STARLIGHT](#)**

El plazo de presentación estará abierto desde la publicación de la convocatoria hasta el **30 de enero de 2022**.



## OBLIGACIONES DE LOS PREMIADOS

Los premiados deberán asistir al acto de entrega del premio y ubicar en un lugar visible del material divulgativo que se genere con motivo del premio el logotipo de la Fundación Starlight.

## ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta convocatoria conlleva la aceptación de las bases y del fallo del Jurado que será inapelable.

Cualquier interpretación, controversia o conflicto en cuanto a la interpretación o aplicación de estas bases o el desarrollo de la convocatoria se resolverá definitivamente por la entidad convocante.

Para cualquier aclaración, los candidatos podrán dirigirse a la dirección de correo electrónico: [fundacionstarlight@fundacionstarlight.org](mailto:fundacionstarlight@fundacionstarlight.org).

Aquellas solicitudes que se remitan fuera de procedimiento establecido, que no se ajusten a las bases, o en las que el formulario de solicitud no haya sido cumplimentado en todos sus apartados, quedarán excluidas de la presente convocatoria.